



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00288-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 21 de julio de 2017

OBJETO	APROBACION DE BASES - AS Nº 0015-2017/OSIPTEL
---------------	--

VISTO:

El Informe Nº 00141-GAF/LOG/2017, de fecha 21 de julio de 2017, mediante el cual el Órgano encargado de las contrataciones, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Simplificada Nº 0015-2017/OSIPTEL para la “Contratación del servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Tumbes”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, señala que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE, asimismo señala que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas internas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 285-2017-GAF/OSIPTEL de fecha 19 de julio de 2017, se aprobó el expediente de contratación y se designó al Órgano encargado de las contrataciones, que lleve a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 0015-2017/OSIPTEL.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada Nº 0015-2017/OSIPTEL para la “Contratación del Servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Tumbes”.

Artículo Segundo.- Encargar al Órgano encargado de las contrataciones, la realización de la Adjudicación Simplificada Nº 0015-2017/OSIPTEL para la “Contratación





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

del servicio de arrendamiento de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Tumbes”.

Regístrese y comuníquese,

LUIS MIGUEL TORRES CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)

